



TDB
TLALNEPANTLA de BAZ
Gobierno Abierto 2016
2018

Gaceta

Municipal

Órgano Oficial del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz

www.tlalnepantla.gob.mx

Viernes 07 de Julio de 2017

Volumen 2

Número 19

Sumario

Acuerdo mediante el cual se notifica a la Contratista Maquinaria y Materiales de la Frontera, S. A. de C.V. el oficio número DGOP/2100/2017 de fecha 6 de julio de 2017 en relación a los oficios DGOP/1549/2017, DGOP/1550/2017 y DGOP/1551/2017 que fueron emitidos de fecha dieciséis de mayo de la presente anualidad, por la Dirección General de Obras Públicas.

Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86, 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



FECHA: 06 DE JULIO DE 2017
OFICIO: DGOP/2100/2017
ASUNTO: ACUERDO

Vista. La Publicación hecha en la Gaceta Municipal número 13 volumen 2 de fecha 24 de mayo del presente año, mediante la cual se hicieron del conocimiento a la empresa contratista MAQUINARIA Y MATERIALES DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V. el contenido de los oficios de respuesta números DGOP/1549/2017, DGOP/1550/2017 y DGOP/1551/2017 todos del 16 de mayo de la presente anualidad y emitidos por esta Dirección General de Obras Públicas, en virtud de no encontrarse el contratista en el domicilio registrado para oír y recibir notificaciones señalado en cada uno de los contratos de obra pública correspondientes a que hace referencia en sus escritos petitorios, oficios con los cuales se da formal contestación a los escritos presentados por la contratista y registrados con los números de casos OP53019, OP53020 y OP53021 en términos del artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México a la contratista, en dicho contenido de los mismo se le notificó entre otros los siguiente: ... "Con la finalidad de proveer lo que conforme a derecho proceda, se le hace una cordial invitación para que dentro del plazo de 5 (CINCO) días hábiles contados a partir de que cause efectos de notificación el presente oficio, se presente en las oficinas de esta Dirección General de Obras Públicas del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ubicadas en la Planta Baja del Palacio Municipal sito en Plaza Doctor Gustavo Baz, sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en horario de nueve a quince horas, en días hábiles de lunes a viernes.... Asimismo con fundamento en el artículo 30 del Código Procedimientos Administrativos del Estado de México se le percibe que para el caso de no atender a la invitación dentro del plazo señalado, se tendrá por consentida tácitamente su falta de interés jurídico"... Por lo anterior se hace constar que el cómputo del plazo de 5 (CINCO) días hábiles otorgado a la Contratista para dar formal contestación y/o pronunciamiento a los requerimientos hechos por esta Dirección General de Obras Públicas mediante los oficios números DGOP/1549/2017, DGOP/1550/2017 y DGOP/1551/2017, corrió a partir del día hábil siguiente en que surtió efectos de notificación la publicación de la Gaceta Municipal arriba señalada, siendo que dicho plazo empezó a correr a partir de día viernes 26, lunes 29, martes 30, miércoles 31 todos del mes de mayo del año en curso, y teniendo como fecha de vencimiento la del día 01 de junio de la presente anualidad.--

Asimismo y con la finalidad de verificar la existencia de ingreso de algún escrito por parte de la contratista MAQUINARIA Y MATERIALES DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V., en las oficinas de esta Dirección General de Obras Públicas, con fecha 02 de junio del presente año, se emitió la Certificación de Vencimiento de Plazo, el cual obra en los archivos de esta Dependencia, con el cual se certifica la inexistencia de ingreso de algún escrito de la contratista arriba señalada, con el cual este brindado formal respuesta y/o pronunciamiento a la notificación realizada a través de la Gaceta Municipal número 13 volumen 12 de fecha 24 de mayo del presente año y vencimiento de plazo en términos del artículo 30 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; de igual forma se giró el oficio número DGOP/1729/2017 de fecha 06 de junio de los corrientes a la Coordinación del Centro de Atención Integral al Ciudadano adscrito a la Presidencia Municipal, para los efectos de que se sirviera informar a esta Dependencia si dentro de sus archivos y/o bases de datos, existe constancia alguna de contestación a los oficios, dando respuesta la Titular de dicha Coordinación bajo el oficio número PM/CAIC/0728/2017 de fecha 08 de junio del año en curso, e informando que "... esta oficina solo cuenta con archivo digital de los oficios de petición ingresados el 28 de abril del mismo ...", por lo que se da cuenta que dichos escritos a que hace alusión la Coordinadora del Centro de Atención Integral al Ciudadano, son los registrados bajo los números de casos OP53019, OP53020 y OP53021 ante dicha Coordinación y esta Autoridad Administrativa.---

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito en mi calidad de Director General de Obras Públicas y con apoyo en los artículos 96 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.227 del Código Reglamentario Municipal del

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
53 66 39 00 Ext. 3925 y 4522
jose.dominguez@tlalnepantla.gob.mx
www.tlalnepantla.gob.mx

Página 1 de 2



FECHA: 06 DE JULIO DE 2017
OFICIO: DGOP/2100/2017
ASUNTO: ACUERDO

Tlalnepantla de Baz, México; 1.8, 1.10 del Código Administrativo del Estado de México y 7, 28 fracción III, 30, 31 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México, emito el siguiente:-----

ACUERDO

PRIMERO.- Por lo anteriormente expuesto y fundando, se tiene por precluido el derecho de la contratista MAQUINARIA Y MATERIALES DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V. para hacer manifestación alguna en relación a los oficios números DGOP/1549/2017, DGOP/1550/2017 y DGOP/1551/2017 todos del 16 de mayo de la presente anualidad emitidos por el suscrito en el ejercicio de mis funciones conferidas por los ordenamientos arriba citados, mismos que fueron debidamente notificados y publicados en la Gaceta Municipal número 13 volumen 2 de fecha 24 de mayo del presente año, y por consentida su falta de interés jurídico.-----

SEGUNDO.- Notifíquese por ESTRADOS y EDICTO publicados por una sola vez en la Gaceta Municipal de este H. Ayuntamiento a la interesada MAQUINARIA Y MATERIALES DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V., el contenido del presente acuerdo, lo anterior de conformidad con el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.-----

TERCERO.- Elabórese el oficio de solicitud correspondiente y tórnese a la Secretaria del Ayuntamiento para que por conducto de su Titular, se solicite la publicación por los ESTRADOS y EDICTO por una sola vez en la Gaceta Municipal el presente acuerdo que antecede, en términos del artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

QUINTO.- De conformidad con el artículo 3, 6, 7 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, agréguese el presente acuerdo y por cuerda separada en cada uno de los Expedientes Únicos de Obras relativos a los Contratos de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado números TLAL-DGOP-PIM-AD-043-13 (número de casos OP53019); TLAL-DGOP-PIM-087-12 (número de casos OP53020) y TLAL-DGOP-PIM-AD-014-13 (número de casos OP53021).-----

Así lo proveyó y firma el Ing. José Israel Domínguez Zavala en su calidad de Director General de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2016-2018.

ING. JOSÉ ISRAEL DOMÍNGUEZ ZAVALA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



C.C.P. ING. DANIEL ERNESTO RAMOS SERRANO.- Subdirector de Construcción. Para su conocimiento.
C.C.P. ARQ. JOSÉ ASUNCIÓN GARCÍA VALLE.- Coordinador de Evaluación y Libros Blancos. Para su conocimiento.
JIDZ/RMI/JIRO*

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
53 66 39 00 Ext. 3925 y 4522
jose.dominguez@tlalnepantla.gob.mx
www.tlalnepantla.gob.mx

Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz,
Estado de México 2016-2018

C. Aurora Denisse Ugalde Alegría
Presidenta Municipal

C. José Alberto González Aguilar
Primer Síndico

C. Yuridia Margarita Soto Zamorano
Segunda Síndica

C. Georgina Acosta López
Tercera Síndica

C. Arturo Montero Alvarado
Primer Regidor

C. Ariana García Vidal
Segunda Regidora

C. Vicente Ceseña Soto
Tercer Regidor

C. Yolanda Juana Sánchez González
Cuarta Regidora

C. José Manuel Álvarez Hernández
Quinto Regidor

C. Edna Valeria Sosa Juárez
Sexta Regidora

C. Michel Eduardo Esquivel López
Séptimo Regidor

C. Fabiola Elizabeth Arriola Vera
Octava Regidora

C. Ángel Espinoza Pacheco
Noveno Regidor

C. Brenda Escamilla Sámano
Décima Regidora

C. José Gutiérrez Ávila
Décimo Primer Regidor

C. Rafael Johnvany Rivera López
Décimo Segundo Regidor

C. Gabriela Valdepeñas González
Décima Tercera Regidora

C. Mónica Miguel García
Décima Cuarta Regidora

C. Graciela Soto Hernández
Décima Quinta Regidora

C. Rocío Pérez Cruz
Décima Sexta Regidora

C. José Francisco Lozada Chávez
Secretario del Ayuntamiento



